



IES sujeta a Inspección y Vigilancia por el
Ministerio de Educación Nacional

Carrera 21 # 53D - 35
Bogotá, Cundinamarca
Tel: (+57) 1 348 3061
contacto@ctb.edu.co



C.T.B.

Corporación Tecnológica de Bogotá

ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE EGRESADOS

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. Introducción	3
2. Referentes para la construcción de la política	4
Referente Humano:	4
Referente ético:	4
Referente tecnológico:	4
Referente multicultural:	4
Referente de emprendimiento:	4
Referente desarrollo sostenible:	5
3. Política	5
4. OBJETIVOS	6
4.1. Objetivo General.	6
4.2. Objetivos Específicos.	6
5. Marco Legal	7
6. Alcance	7
7. Desarrollo de la Política	8
8. Responsables	8
9. Evaluación y mejora de la política	9
10. Vigencia	9
11. Referencias	9

1. Introducción

La Corporación Tecnológica de Bogotá – (C.T.B). es una institución de educación superior colombiana, privada, de carácter tecnológico, comprometida con un proyecto educativo institucional claramente diferenciado y centrado en la formación de tecnólogos y técnicos profesionales, competentes e integrales, articulados a la sociedad para el servicio de la humanidad con enfoque local, regional, nacional e internacional; la C.T.B. adelanta una propuesta educativa para los nuevos contextos, centrada en la formación de profesionales emprendedores, integrales y competentes, en las diversas áreas del conocimiento, que aportan al crecimiento, desarrollo y sustentabilidad de la sociedad.

La propuesta educativa, se basa en diseños de proyectos curriculares que le permiten al egresado, enfrentar los desafíos que impone el contexto nacional e internacional, así como su vinculación con el mercado laboral. La Corporación Tecnológica de Bogotá, da respuesta mediante la formación de profesionales competentes, a través del perfeccionamiento de elementos cognoscitivos teóricos e instrumentales del quehacer disciplinar, a partir del desarrollo de sus labores misionales de formación, académicas, docentes, investigación científica y cultural y de proyección y extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, e identidad estratégica (P.E.I 2021, Introducción).

2. Referentes para la construcción de la política

La Corporación Tecnológica de Bogotá-C.T.B., – desde su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I. Introducción). realiza una apuesta estratégica, afianzada en un conjunto de referentes educativos misionales, entendidos de la siguiente manera:

Referente Humano:

Orientado al necesario mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad, con una educación que brinde bienestar y contribuya a la formación integral del ser y el desarrollo de sus potencialidades.

Referente ético:

Entendido y circunscrito en la estrategia institucional, como el conjunto de comportamientos responsables desde el quehacer y hacer ante el ser humano, la comunidad educativa y la sociedad, que implican acciones concretas con enfoque de responsabilidad social.

Referente tecnológico:

Comprende el sistema de mediaciones que apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos relacionados con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión-proyección social, en concordancia con su carácter. Su soporte esencial se fundamenta en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), bajo un enfoque de medio e instrumento, ambos importantes para mejorar la gestión académica y administrativa, logrando dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y siendo la base de soporte comunicacional de los agentes educativos de la comunidad institucional.

Referente multicultural:

Considerado como la ideología sociopolítica de la globalización, a través de la cual se incorpora la diversidad cultural, como parte de la interculturalidad; es decir, un proceso de interrelación que constituye relaciones e intercambios culturales entre las comunidades y sus agentes educativos.

Referente de emprendimiento:

A partir de la política de emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá- C.T.B.,

este referente se configura como toda acción que realiza un individuo, desde sus subjetividad y a través del reto, para crear e innovar mediante un proceso lógico de formación académica y/o empresarial, dando respuesta a un problema identificado, convirtiéndose en necesidad de mejoramiento intrínseco de su proyecto de vida, impactando de manera positiva a la comunidad académica, en contextos organizacionales y laborales específicos.

Referente desarrollo sostenible:

De acuerdo con la política de Responsabilidad Social de la Corporación Tecnológica Bogotá-C.T.B., se trata del proceso y conjunto de acciones que la comunidad académica, con conducta transparente y ética; adelanta para impactar a la sociedad y al medio ambiente promoviendo su conservación y herencia para las generaciones futuras.

3. Política

La Corporación Tecnológica de Bogotá, en su Proyecto educativo institucional (PEI.,2021, numeral 6.6.) consolida sus políticas institucionales, siendo una de ellas la política de egresados, mediante la cual *“Estructura un Sistema de Seguimiento a la actividad profesional de sus Egresados, cuyo objeto es conocer las condiciones de desempeño profesional para incorporarlos a los procesos de actualización y perfeccionamiento permanente, para orientar el mejoramiento de la calidad de sus programas académicos e imagen institucional. De igual forma, determina los mecanismos necesarios para administrar el sistema de información de egresados y la actualización permanente de sus datos, con el fin de vincularlos a redes colaborativas que incentiven su participación en actividades de la comunidad académica y en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Corporación Tecnológica de Bogotá, estableciendo mecanismos que propenden por el aprendizaje a lo largo de la vida, involucrando su experiencia en el quehacer de la institución”* .

La Corporación tecnológica de Bogotá, entiende al egresado como un ser humano íntegro que, desde la perspectiva de la formación integral impacta la comunidad en general, aportando a la transformación social, lo anterior en coherencia con la identidad estratégica y el futuro preferido en el que se proyecta para el 2023 que: *“La CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - C.T.B. será reconocida como una organización educativa innovadora, incluyente y de alta calidad, cuyo modelo de formación impulsa la transformación humana, social y el emprendimiento en el ámbito nacional e internacional”*; y de igual forma cumpliendo con su intencionalidad, declarada como: *“La Corporación Tecnológica de Bogotá*

es la institución de referencia para la formación de técnicos profesionales y tecnólogos competentes e integrales, articulados a la sociedad para el servicio de la humanidad con enfoque local, regional, nacional e internacional”, responde a esta propuesta de valor, con el seguimiento de sus egresados, quienes en su diario vivir demuestran la pertinencia y calidad de los programas.

En este orden de ideas la Corporación Tecnológica de Bogotá comprende que su labor no termina con la graduación de sus estudiantes, por ello la interacción con los egresados es continua y permanente, para fortalecerlos como integrantes de la comunidad CTBista, actualizarlos en sus áreas de conocimiento y de esta forma permitirles impactar en los diferentes sectores de la comunidad e interactuar con los diferentes profesionales de su área de interés, además del intercambio de experiencias profesionales, investigativas, innovadoras y de emprendimiento.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General.

Conocer el desempeño profesional de los egresados, con el fin de incorporarlos a los procesos de actualización, perfeccionamiento y mejoramiento de la calidad de los programas académicos y el fortalecimiento de la imagen institucional en el mercado laboral; así como incentivar su participación en actividades de la comunidad académica y en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

4.2. Objetivos Específicos.

- ☞ Gestionar y consolidar la relación con los egresados, para determinar el impacto social de los programas y el desempeño laboral de los mismos.
- ☞ Facilitar la actualización del egresado en el área de conocimiento de su interés, a través de los cursos de educación continuada
- ☞ Estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica, desde el enfoque social y de emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá
- ☞ Fomentar la participación de los egresados en los diferentes servicios, programas y actividades institucionales, desarrollados específicamente para este grupo de interés.
- ☞ Promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, así como en otros escenarios institucionales.

5. Marco Legal

La Corporación Tecnológica de Bogotá establece las bases de la política de egresados en las normas nacionales establecidas para tal fin:

- ✦ Constitución Política de Colombia, Artículo 68, “La comunidad educativa participa en la dirección de los establecimientos educativos en términos de la ley”.
- ✦ Ley 115 de 1994.” por la cual se expide la ley general de Educación. Artículo 6 Comunidad Educativa.”
- ✦ El decreto 1330 del 20 de julio 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", en la sección 3 condiciones de calidad, subsección 1, condiciones institucionales artículo 2.5.3.2.3.1.5, al reconocer al egresado como las personas que a “través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.” En este mismo decreto considera como una de las condiciones de calidad de carácter institucional para otorgar el registro calificado de un programa debe existir en la institución, el programa de egresados.

6. Alcance

Esta política está orientada a los egresados de los diferentes programas de la Corporación Tecnológica de Bogotá o que estén próximos a obtener su título como Técnicos Profesionales o Tecnólogos.

Contempla la gestión que desarrolla la C.T.B. desde los diferentes programas y procesos institucionales que tengan como objeto generar pertenencia, bienestar y responsabilidad social del egresado con su entorno local, nacional e internacional.

7. Desarrollo de la Política

La política de egresados es un documento que presenta los lineamientos que permiten fortalecer la relación del egresado con la comunidad académica, el acceso a los servicios, beneficios y programas que la Corporación Tecnológica de Bogotá desarrolla específicamente para ellos.

Por lo anterior y conedores de la importancia que representan para los egresados los procesos a los que institucionalmente se les convoca a participar y como parte del desarrollo de sus proyectos de vida; se establecen las siguientes estrategias:

- ☞ Realizar el seguimiento al desempeño de los egresados mediante su participación en actividades que permitan conocer la apreciación sobre su quehacer profesional en relación con la formación recibida en la C.T.B.
- ☞ Ofrecer al egresado actualización permanente a través de la oferta de Educación Continuada que permita la profundización en las áreas del conocimiento de su interés.
- ☞ Realizar actividades que permitan la participación del egresado en redes colaborativas de investigación, emprendimiento o proyección social.
- ☞ Realizar convocatorias para la participación de los egresados en los programas y actividades institucionales para las que sean convocados.
- ☞ Divulgar las actividades de bienestar diseñadas para este grupo de interés y sus familias.

8. Responsables

Los cargos responsables del cumplimiento y operatividad de esta política son:

- ☞ Dirección de Investigaciones, Proyección Social y Unidad de Emprendimiento y Empresarialidad.
- ☞ Coordinación de Bienestar Institucional.

9. Evaluación y mejora de la política

Esta política está sujeta a revisión y actualización con base en los resultados de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, en el Marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

10. Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir del 28 de septiembre de 2021.

11. Referencias

- ✎ Ministerio de Educación Nacional - MEN. (8 de febrero de 1994). *Ley general de educación - Ley 115*. Obtenido de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html#:~:text=La%20presente%20Ley%20se%C3%B1ala%20las,familia%20y%20de%20la%20sociedad.
- ✎ Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *www.mineduccion.gov.co*. Obtenido de:
www.mineduccion.gov.co: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>
- ✎ P.E.I. 2021: *www.ctb.edu.co*. Obtenido de:
<http://www.ctb.edu.co/images/corporacion/pei-ctb.pdf>